



**Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Dirección de Autorizaciones e Inspecciones
Subdirección de Autorizaciones**

Ciudad de México, a 6 agosto de 2020
Oficio [Redacted]

[Redacted]

Presente

En atención a su solicitud de consulta sobre la calidad monumental que guarda el inmueble ubicado en la calle de **Circuito Interior Av. Vasconcelos No. 127**, Colonia **Hipódromo Condesa**, Alcaldía **Cuauhtémoc** de esta ciudad, con Número de expediente **1663/20** y con base en la visita de inspección realizada por el personal técnico adscrito a esta Dirección, me permito informarle lo siguiente:


El inmueble en comento no está considerado monumento histórico, no es colindante con alguno de éstos y se ubica fuera de los límites de una zona histórica. Por lo anterior, esta Dirección no tiene competencia en el mismo.

Por localizarse en una zona con alto potencial de vestigios arqueológicos, sólo en caso de iniciar cualquier obra con excavación es necesario que cuente con el Visto Bueno de la Dirección de Salvamento Arqueológico, ubicada en la calle de Córdoba No. 45, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México (trámite en Correo Mayor No. 11, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad).

No obstante, atendiendo a su emplazamiento, se deberá obtener el No. Bo. de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBAL, ubicada en: Eje Central Lázaro Cárdenas No. 2, Torre Latinoamericana, piso 7, Centro Histórico de esta ciudad, así como el de la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano (SEDUVI), sita en Av. Insurgentes Sur No. 235, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Germán Alamilla Vázquez
Subdirector de Autorizaciones

C.c.p.- Dr. José Martín Gómez Tagle Morales.- Director del Patrimonio Cultural Urbano y Espacios Públicos de SEDUVI.
Dr. José Antonio Loyola Vera.- Director de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBAL.
Dr. Salvador Pulido Méndez.- Director de Salvamento Arqueológico.
GAV/AFC/gece

